

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE REGIRAN EL  
SUMINISTRO DE DIFERENTES MODULOS DE TAQUILLAS I  
CERRADURAS ELECTRONICAS, NECESARIAS PARA EQUIPAR  
DIFERENTES ESPACIOS DEL EDIFICIO C DEL PROYECTO DE  
AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DEL MAR.**

**Nota aclaratoria:** En caso de duda o contradicción entre el original en catalán y la versión en castellano de este Pliego prevalecerá la versión en catalán

**ÍNDICE**

<b>1. OBJETO DE LA LICITACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE DE LA INVERSIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>3. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y TÉCNICOS DEL EQUIPAMIENTO .....</b>	<b>4</b>
3.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA TODO EL CONJUNTO DE ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO .....	5
3.2. REQUERIMIENTOS PARA LAS TAQUILLAS EN FORMA DE "L" CON CERRADURA CON LECTOR TARJETA .....	5
3.3. REQUERIMIENTOS PARA LAS TAQUILLAS DE 5 MÓDULOS CON CERRADURA DE CIERRE DE TECLADO.....	7
3.4. REQUERIMIENTOS PARA LAS TAQUILLAS TIPO "CUBO" DE 4 MÓDULOS.....	9
3.5. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LOS BANCOS DE VESTUARIOS .....	10
<b>4. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DEL MOBILIARIO OBJETO DEL CONTRATO.....</b>	<b>11</b>
<b>5. ALCANCE DE LA GARANTÍA .....</b>	<b>12</b>
<b>6. SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO.....</b>	<b>13</b>
<b>7. METODOLOGÍA DE TRABAJO .....</b>	<b>13</b>
7.1. PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN .....	13
7.2. EMBALAJE, TRANSPORTE, MONTAJE Y RETIRADA DE RESIDUOS .....	13
<b>8. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA.....</b>	<b>14</b>

## 1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación es el suministro, montaje y puesta en funcionamiento de un conjunto de diferentes módulos de taquillas fenólicas, cerraduras electrónicas y bancos, con el objetivo de cubrir las necesidades de equipamiento de diferentes espacios del proyecto de la segunda fase de ampliación del Hospital del Mar, Edificio C, como son vestuarios de los nuevos quirófanos, de nuevos espacios asistenciales y zonas de trabajo de los profesionales de la UCI.

## 2. ALCANCE DE LA INVERSIÓN

El alcance global de esta inversión incluye el suministro, el montaje, la instalación y la configuración de los siguientes elementos, en base a cantidades totales y ubicaciones:

Ítem	DESCRIPCIÓN EQUIPAMIENTO	UNIDADES
1	BANCO DE VESTUARIO 240	5
2	BANCO DE VESTUARIO 100	9
3	TAQUILLAS EN "L" CON LECTOR TARJETA MIFARE	163
4	TAQUILLAS 5 MÓDULOS CON CERRADURA DE TECLADO TRONIC PRO	68
5	TAQUILLAS CUBO DE 4 MÓDULOS CON CERRADURA DE TECLADO TRONIC PRO	6
6	TECLADO TRONIC SLIM	123

DESCRIPCIÓN EQUIPAMIENTO	UBICACIÓN	UNIDADES
BANCO DE VESTUARIO 240	BLOQUE QUIRÚRGICO	5
BANCO DE VESTUARIO 100	BLOQUE QUIRÚRGICO	3
	HEMODINAMIA	4
	UNIDAD DOLOR	2
TAQUILLAS EN "L" CON LECTOR TARJETA MIFARE	BLOQUE QUIRÚRGICO	82
	UNIDAD DOLOR	17
	CMA/UPQ PRE-INGRESO	14
	HEMODINAMIA	50
TAQUILLAS 5 MÓDULOS CON CERRADURA DE TECLADO TRONIC PRO	BLOQUE QUIRÚRGICO	30
	UNIDAD DOLOR	7
	UCI	11
	ENDOSCOPIAS	7
	HEMODINAMIA	6
	FARMACIA	7
	UCI	6
TAQUILLAS CUBO DE 4 MÓDULOS CON CERRADURA DE TECLADO TRONIC PRO	UCI	6
TECLADO TRONIC SLIM	ESPACIO TRABAJO PROFESIONALES UCI	123

### 3. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y TÉCNICOS DEL EQUIPAMIENTO

Tal y como se ha justificado en la Memoria justificativa, la adquisición del mobiliario objeto de esta licitación, destinado al equipamiento de los vestuarios de los nuevos quirófanos del Edificio C, así como de espacios de descanso y trabajo de profesionales y de vestuarios de usuarios de diferentes servicios y departamentos indicados anteriormente, debe integrarse necesariamente dentro del sistema corporativo de taquillas ya implantado en el Consorcio Mar Parc de Salut de Barcelona (CMPSB).

Por este motivo, las nuevas taquillas deben mantener la compatibilidad constructiva, funcional y operativa con las ya instaladas en los edificios y centros del Consorcio, tanto en lo que se refiere a los materiales, configuración y detalles constructivos de los diferentes módulos, como especialmente a los sistemas de cierre electrónico asociados.

Esta necesidad responde a la voluntad de garantizar la continuidad de un modelo corporativo de gestión de taquillas ya desplegado y en funcionamiento, que permite una administración unificada de los usuarios, una operativa homogénea en todos los centros, una gestión centralizada por parte de los servicios responsables, así como la optimización de los recursos de mantenimiento, soporte técnico y suministro de recambios.

Por tanto, las taquillas objeto de esta licitación deben incorporar los sistemas de cierre electrónico establecidos y homologados dentro del sistema corporativo actual, dado que sólo de esta manera se puede garantizar la plena compatibilidad con la plataforma de gestión existente, la continuidad de los procedimientos operativos implantados y la gestión unificada de las taquillas de los diferentes espacios, edificios y centros que integran el CMPSB.

Con el fin de garantizar esta compatibilidad funcional, operativa y tecnológica con el sistema corporativo de gestión de taquillas actualmente implantado en el CMPSB, así como la integración con los procedimientos de administración, mantenimiento y control de accesos ya existentes, las taquillas objeto de esta licitación deben incorporar los mismos sistemas de cierre electrónico que forman parte de la infraestructura corporativa actual.

Estos sistemas de cierre electrónico, en función de su ubicación y funcionalidad, son los siguientes:

- Cerradura electrónica tipo TRONIC PRO de KEYA para uso rotativo.
- Cerradura electrónica tipo TRONIC PRO SLIM de KEYA por módulos de taquillas de menores dimensiones.
- Cerradura con lector de tarjeta MIFARE Desfire® para usos asignados.

Asimismo, como también se ha mencionado, se requiere que todas las tipologías de yesetas mantengan una coherencia constructiva, estética y funcional, incluyendo elementos comunes como zócalos fenólicos, patas regulables, sistemas de unión modular y acabados homogéneos, para garantizar la integración con los espacios y el resto de mobiliario existente.

**Importante:**

- ✓ Todas las prestaciones y requerimientos definidos dentro de este apartado, **son de obligado cumplimiento**.
- ✓ La carencia de cualquiera de ellos será motivo de exclusión de la licitación.
- ✓ Junto con los requerimientos técnicos también se dan especificaciones respecto a cómo debe ser la presentación de la muestra.

**3.1. Requerimientos generales para todo el conjunto de elementos objeto del contrato**

El licitador, debe incluir obligatoriamente una Declaración Responsable donde haga constar el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos:

- Se deberá acreditar que las taquillas estén fabricadas con elementos en paneles compactos de resinas fenólicas termoendurecidas (HPL), no porosos, hidrófugos y aptos para entornos de uso intensivo, con elevada resistencia mecánica, química y a la humedad.
- Se deberá acreditar que el material deberá cumplir con la normativa UNE EN 438 en todos los apartados que sean de aplicación, así como con los estándares ISO 178 e ISO 527 relativos a las propiedades mecánicas de los materiales plásticos y compuestos.
- Se deberá acreditar el cumplimiento del método de ensayo ASTM D 696 para la dilatación lineal de los materiales, así como la clasificación de reacción al fuego según EN 13501-1 con clasificación Bs1-d0.
- Los materiales deberán presentar resistencia acreditada a la densificación, impacto, rayado, agentes químicos habituales en entornos sanitarios y temperaturas elevadas, manteniendo sus propiedades físicas y superficiales.
- Asimismo, el material deberá ser apto para garantizar condiciones óptimas de higiene, sin porosidad superficial y con propiedades antibacterianas.
- Se deberá acreditar que la procedencia de los principales materiales está sujeto a criterios de gestión ambiental y de ecodiseño, basados en sistemas que acrediten su sostenibilidad.
- En cuanto al origen de las materias primas, éstas deberán provenir de fuentes sostenibles acreditadas mediante certificación FSC o PEFC.

El adjudicatario, antes de la formalización del contrato, deberá presentar copia de la documentación vigente que acredite la aplicación de las normas y estándares solicitados anteriormente, así como la documentación adecuada para acreditar la posesión de los certificados solicitados.

**3.2. Requerimientos para las taquillas en forma de "L" con cerradura con lector tarjeta**

Los licitadores deben proporcionar taquillas en forma de "L" y mecanizadas con la cerradura con lector tarjeta requerido de forma obligatoria, es decir, con la cerradura con lector de tarjeta MIFARE Desfire®

Los licitadores deberán presentar una memoria técnica de producto, detallando de forma completa y exhaustiva el cumplimiento obligatorio de los siguientes puntos. Esta memoria debe seguir estrictamente y de forma obligatoria el mismo orden que se expone a continuación.

#### Por las taquillas:

- Se trata de una taquilla modular con dos compartimentos cerrados con puertas en forma de "L" para el uso individual de personas con asignación fija en el tiempo.
- Absorción nominal de la taquilla individual por 2 usuarios: Altura 180 cm x Anchura 40 cm x Fondo 40 cm.
- Los paneles estructurales (laterales, puertas, estantes, división vertical y sobre) deberán estar fabricados en material compacto de resinas fenólicas termoendurecidas con un grosor de 10 mm.
- En el caso de las puertas, éstas deberán disponer de una apertura de 90º, garantizando la accesibilidad al interior y la funcionalidad del conjunto en condiciones de uso habitual.
- La parte posterior deberá estar fabricada en el mismo material fenólico con un grosor de 3 mm, con función estructural complementaria y ventilación integrada.
- La ventilación de la parte posterior se realizará mediante perforaciones regulares de 4 mm de diámetro con una separación de 10 mm entre centros, garantizando la correcta circulación del aire en el interior de cada compartimento.
- Barra de colgador fija en los paneles laterales.
- Se debe incluir 2 colgadores con anillas fijas antirrobo, metalizadas, en cada una de las taquillas de módulo.
- Cantos de puertas fresados y biselados en redondo; resto de cantos fresados y biselados en recto a 45 grados, matando las aristas.
- Frontizas anti-vandálicas de doble hoja con cantos redondeados, fabricadas en acero inoxidable tipo AISI 304 que aseguren en mayor medida la resistencia a la corrosión y a las picaduras en el tiempo. (Aportar certificado).
- Herrajes y tornillos para el acoplamiento, de acero inoxidable tipo AISI 304. (Aportar certificado).
- Mecanismos para unir los módulos en obra mediante tornillos de encaje de acero inoxidable tipo AISI 304. (Aportar certificado).
- Panel de cierre lateral totalmente liso del mismo material que las puertas (20 unidades aproximadamente) para el final de cada conjunto de módulos de taquillas. Este panel debe cubrir los herrajes y cabezas de tornillos vistos, así como las juntas de las taquillas cuando se montan aparejados por la parte posterior para formar los extremos de cada hilera. Se debe incluir obligatoriamente en la muestra.
- Zócalo de cierre inferior a nivel de pavimento para el conjunto de taquillas, fabricado en material compacto de resinas fenólicas termoendurecidas, del mismo tipo y acabado que el resto de elementos. Este elemento deberá permitir el cierre perimetral inferior del conjunto,

evitando la visibilidad de las patas, herramientas y posibles irregularidades del soporte, así como la penetración de suciedad bajo las taquillas. El zócalo deberá integrarse de manera continua con el conjunto, asegurando una correcta fijación, alineación y facilidad de limpieza en entornos de uso intensivo. Se debe incluir obligatoriamente en la muestra.

- Instalación sobre patas regulables en altura que permitan la correcta nivelación del conjunto debido a posibles irregularidades del pavimento. Las patas deberán garantizar la estabilidad estructural del conjunto y facilitar las tareas de mantenimiento y limpieza. El montaje de la muestra se considerará correcta si queda bien nivelado.

En el momento de la instalación, a la adjudicataria se le entregarán los vinilos con la numeración de las puertas y deberá hacer su aplicación siguiendo las instrucciones del responsable de SSGG asignado al proyecto.

#### Por las cerraduras:

El cumplimiento técnico de las características de las cerraduras quedan garantizados por el hecho de ser los específicamente requeridos.

En cuanto a su montaje, instalación y puesta en funcionamiento, los requerimientos obligatorios son:

- El sistema de cerradura electrónica debe quedar fijado en la taquilla con cuatro puntos de anclaje, de forma totalmente robusta y que no permita la accesibilidad a la apertura por medios mecánicos.
- Las cerraduras de todas las taquillas deben estar provtas con baterías de alimentación de energía, debidamente instaladas, y que garanticen su funcionamiento de manera continuada, al menos durante el periodo mínimo de 2 años iniciales de garantía ofrecido.

### 3.3. Requerimientos para las taquillas de 5 módulos con cerradura de cierre de teclado

Los licitadores deben proporcionar taquillas de 5 módulos y mecanizadas con la cerradura requerida de forma obligatoria, es decir, con la cerradura TRONIC PRO de KEYA.

Los licitadores deberán presentar una memoria técnica de producto, detallando de forma completa y exhaustiva el cumplimiento obligatorio de los siguientes puntos. Esta memoria debe seguir estrictamente y de forma obligatoria el mismo orden que se expone a continuación.

#### Por las taquillas:

- Taquilla de 5 módulos: Se trata de una taquilla modular con cinco compartimentos cerrados con puertas rectangulares para el uso individual con asignación fija para salas de descanso de trabajadores.

- Taquilla de 5 módulos: Absorción nominal de la taquilla individual por 5 usuarios: Anchura 40 cm x Fondo 40 cm x Altura 180 cm (sin patas).
- Los paneles estructurales (laterales y estantes) deberán estar fabricados en material compacto de resinas fenólicas termoendurecidas con un grosor de 10 mm.
- Las puertas rectangulares deberán estar fabricadas en el mismo material fenólico con un grosor de 10 mm y disponer de una apertura de 90°, garantizando la accesibilidad y la funcionalidad del conjunto en condiciones de uso habitual.
- La parte posterior deberá estar fabricada en material fenólico con un grosor de 3 mm, con función estructural complementaria y ventilación integrada mediante perforaciones de 4 mm de diámetro con una separación de 10 mm entre centros.
- Los cantos de las puertas deberán estar mecanizados con acabado redondeado, mientras que el resto de cantos deberán ser fresados y biselados a 45°, eliminando aristas vivas y facilitando la limpieza.
- Frontizas anti-vandálicas de doble hoja con cantos redondeados de 6 x 5 cm. fabricadas en acero inoxidable tipo AISI 304 que aseguren en mayor medida la resistencia a la corrosión y a las picaduras en el tiempo. (Aportar certificado).
- Herrajes y tornillos para el acoplamiento, de acero inoxidable tipo AISI 304. (Aportar certificado).
- Mecanismos para unir los módulos en obra mediante tornillos de encaje de acero inoxidable tipo AISI 304. (Aportar certificado).
- Embellecedor vertical de unión para realizar el encuentro de taquillas a 90° según disposición del replanteo.
- Panel de cierre lateral totalmente liso del mismo material que las puertas (26 unidades aproximadamente) para el final de cada conjunto de módulos de taquillas. Este panel debe cubrir los herrajes, y cabezas de tornillos vistos, así como las juntas de las taquillas cuando se montan aparejados por la parte posterior para formar los extremos de cada hilera. Se debe incluir obligatoriamente en la muestra.
- Las superficies deberán ser no porosas, evitando la absorción de líquidos y facilitando su limpieza y desinfección.
- Instalación sobre patas regulables en altura y zócalo frontal. El zócalo debe incluirse obligatoriamente en la muestra. El montaje de la muestra se considerará correcta si queda bien nivelado.

### Por las cerraduras:

El cumplimiento técnico de las características de las cerraduras quedan garantizados por el hecho de ser los específicamente requeridos.

En cuanto a su montaje, instalación y puesta en funcionamiento, los requerimientos obligatorios son:

- El módulo de cerradura electrónica debe quedar fijado en la taquilla de forma totalmente robusta y que no permita la accesibilidad a la apertura por medios mecánicos.

- Cada cerradura deberá llevar baterías de alimentación de energía que garantice su funcionamiento de manera continuada al menos durante el periodo mínimo de 2 años iniciales de garantía ofrecido.

#### 3.4. Requerimientos para las taquillas tipo "cubo" de 4 módulos

Los licitadores deben proporcionar taquillas tipo "cubo" de 4 módulos, mecanizadas con la cerradura requerida de forma obligatoria, es decir, con la cerradura TRONIC PRO SLIM de KEYA.

Se trata de una taquilla modular con cuatro compartimentos independientes con puertas individuales, diseñada para su instalación bajo mostradores o muebles tipo cocina, tanto en espacios de trabajo, como en offices, como por zonas de almacenamiento auxiliar.

Los licitadores deberán presentar una memoria técnica de producto, detallando de forma completa y exhaustiva el cumplimiento obligatorio de los siguientes puntos. Esta memoria debe seguir estrictamente y de forma obligatoria el mismo orden que se expone a continuación.

##### Por las taquillas:

- Dimensiones del conjunto instalado (espacio disponible):
  - Ancho: 80 cm
  - Altura: 85 cm
  - Fondo: 60 cm
- Dimensiones de cada compartimento individual:
  - Anchura: 40 cm
  - Altura: 40 cm
  - Fondo: 50 cm
- La configuración del conjunto se realizará mediante 2 módulos en anchura y 2 en altura (total 4 compartimentos), ocupando prácticamente la totalidad del espacio disponible.
- En altura, la suma de dos compartimentos (40 cm + 40 cm) más patas regulables de 5 cm permitirá alcanzar la altura total de 85 cm requerida para su correcta integración bajo encimera.
- En profundidad, la taquilla (50 cm) dejará un margen aproximado de 10 cm respecto al fondo disponible, facilitando la instalación y ventilación posterior.
- Los paneles estructurales (laterales, base, techo y separadores) deberán estar fabricados en material compacto de resinas fenólicas termoendurecidas (HPL) con un grosor mínimo de 10 mm, manteniendo los requisitos definidos en el apartado general del presente pliego.
- Las puertas deberán estar fabricadas en el mismo material fenólico con un grosor mínimo de 10 mm.
- La parte posterior deberá estar fabricada en material fenólico con grosor aproximado de 3 mm, con función estructural complementaria y ventilación integrada mediante perforaciones regulares.

- Las puertas deberán disponer de una apertura mínima de 90º, asegurando la accesibilidad en condiciones de uso habitual bajo encimera.
- Los cantos de las puertas deberán estar mecanizados con acabado redondeado, mientras que el resto de cantos deberán ser fresados y biselados a 45º, eliminando aristas vivas.
- Frontizas anti-vandálicas de doble hoja con cantos redondeados, fabricadas en acero inoxidable tipo AISI 304. (Aportar certificado).
- Mecanismos para unir módulos en obra mediante tornillos de encaje de acero inoxidable tipo AISI 304. (Aportar certificado).
- Panel de cierre lateral totalmente liso del mismo material que las puertas para el final de cada conjunto de módulos, cubriendo uniones y herrajes visibles. Se debe incluir obligatoriamente en la muestra.
- Instalación sobre patas regulables en altura (aprox. 5 cm) que garanticen la nivelación del conjunto y su correcta adaptación al espacio disponible. El montaje de la muestra se considerará correcta si queda bien nivelado.
- Las superficies deberán ser no porosas, hidrófugas y resistentes, aptas para entornos sanitarios y de uso intensivo, facilitando la limpieza y desinfección.

#### Por las cerraduras:

El cumplimiento técnico de las características de las cerraduras quedan garantizados por el hecho de ser los específicamente requeridos.

En cuanto a su montaje, instalación y puesta en funcionamiento, los requerimientos obligatorios son:

- El módulo de cerradura electrónica debe quedar fijado en la taquilla de forma totalmente robusta y que no permita la accesibilidad a la apertura por medios mecánicos.
- Cada cerradura deberá llevar baterías de alimentación de energía que garantice su funcionamiento de manera continuada al menos durante el periodo mínimo de 2 años iniciales de garantía ofrecido.

### 3.5. Requerimientos técnicos para los bancos de Vestuarios

Los licitadores deben proporcionar bancos con las características técnicas que se describen a continuación.

Los licitadores deberán presentar una memoria técnica de producto, detallando de forma completa y exhaustiva el cumplimiento obligatorio de los siguientes puntos. Esta memoria debe seguir estrictamente y de forma obligatoria el mismo orden que se expone a continuación.

- Bancos realizados en estructura de acero inoxidable pulido, sección de 30x30x1,5 mm.
- Tablero superior con superficie hecha en una única pieza de fibras fenólicas de 10 mm de grosor.

- Los bancos deben ir fijados en el suelo.
- Tablero mecanizado por la parte frontal, con los cantos biselados a 45 grados, alternativamente canto con forma redondeada.
- Color del tablero fenólico a escoger.
- Bastidor, herrajes y tornillos, fabricados en acero inoxidable tipo AISI 304 que asegure en mayor medida la resistencia a la corrosión general y mejore la resistencia a picaduras en el tiempo. (Aportar certificado).
- Dimensiones banco 240: Altura 45 cm x Anchura 35 cm x Largo 240 cm.
- Dimensiones banco 100: Altura 45 cm x Anchura 35 cm x Largo 100 cm.

#### 4. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DEL MOBILIARIO OBJETO DEL CONTRATO

Las empresas licitadoras deberán presentar una muestra individual de cada uno de los tipos de taquillas solicitados y descritos en los anteriores puntos 3.2, 3.3 y 3.4.

Las muestras deben ser exactamente igual que las taquillas que ofrecerán y suministrarán en caso de ser adjudicatarios.

La muestra se entregará en el Hospital del Mar el mismo día en que se cierra la presentación de las ofertas según la fecha publicada en la plataforma de contratación de la Generalidad de Cataluña.

El Hospital firmará y sellará el resguardo o albarán de entrega para corroborar que la muestra se encuentra correctamente instalada y montada en las dependencias del Hospital del Mar.

Las empresas licitadoras tendrán un plazo de 5 días naturales a contar desde la fecha de apertura del Sobre núm. 2 para retirar la muestra presentada. Expirado este plazo, el Hospital no se hará responsable de la custodia del material y realizará la retirada del mismo según su mejor conveniencia.

Todos los gastos asociados a los diferentes transportes de las muestras, y a su montajes y desmontaje correrán a cargo de los licitadores.

Sobre las muestras se verificará el cumplimiento obligatorio de todas las prestaciones y requerimientos definidos en el punto 3 del PPT . El no cumplimiento de alguno de estos requerimientos será motivo de exclusión del licitador.

Para poder valorar todos los elementos objeto de la licitación, las muestras a presentar deben ser:

**Taquillas en " L ":** Se debe montar un conjunto de dos módulos de dos compartimentos para también poder valorar el anclaje entre ellas. Todas las puertas de la muestra deben disponer del sistema de cerradura electrónica con lector de tarjeta MIFARE Desfire® , instalado y con batería para poder hacer pruebas.

**Taquillas de 5 módulos:** Se debe montar un conjunto de 5 módulos. Todas las puertas de la muestra deben disponer del sistema de cerradura electrónica TRONIC-PRO de KEYA, instalado y con batería para poder hacer pruebas.

**Taquillas tipo "cubo" de 4 módulos:** Se debe montar un conjunto tipo cubo de 4 módulos. Todas las puertas de la muestra deben disponer del sistema de cerradura electrónica TRONIC-PRO SLIM de KEYA, instalado y con batería para poder hacer pruebas.

## 5. ALCANCE DE LA GARANTIA

Respecto al plazo de garantía de calidad de los productos objeto de la licitación, el adjudicatario debe extender una garantía contra cualquier defecto en los materiales, en el montaje y en el funcionamiento de los elementos y del conjunto del equipamiento adjudicado (desplazamientos, materiales, recambios originales y mano de obra a cargo del adjudicatario). Como mínimo este período será de 24 meses desde la fecha del acta de recepción definitiva. El licitador puede ofrecer un tiempo superior y este aspecto será objeto de valoración.

El licitador deberá presentar una memoria justificativa detallando el alcance de la garantía durante el periodo mínimo establecido o sobre el periodo que haya ofrecido, si éste es superior.

A modo de ejemplo esta memoria como mínimo debe contener aspectos como:

- Descripción de las prestaciones cubiertas sin coste adicional:

- Reparación y/o sustitución de elementos defectuosos
- Mano de obra
- Piezas de recambio
- Desplazamientos
- Otros costes asociados

-Elementos incluidos y, si procede, excluidos:

- Relación de los componentes cubiertos por la garantía
- Identificación de cualquier exclusión, que deberá estar justificada
- No se admitirán exclusiones genéricas o imprecisas

-Disponibilidad de recambios

-Otros aspectos:

- Cualquier prestación adicional vinculada a la garantía (equipos de sustitución, mantenimiento preventivo, etc.)

Los licitadores **deben aportar obligatoriamente, una memoria en la que se incluya una descripción relativa al alcance de la garantía, el hecho de no incluir esta memoria será motivo de exclusión de la licitación.**

## 6. SERVICIO TÉCNICO I MANTENIMIENTO

En cuanto al Servicio Postventa durante el periodo de garantía del equipamiento, las ofertas técnicas deben describir obligatoriamente:

- Ubicación más próxima del almacén de recambios y pequeño material.
- Disponibilidad de una persona de contacto directo que sea el interlocutor válido para gestionar las necesidades del Hospital, indicando número de teléfono y dirección electrónica de contacto.
- Tiempo de entrega de cualquier posible material, recambio o componente para sustituir.
- Organización del servicio de asistencia técnica (recepción de llamadas, equipo de asistencia, almacén de recambios, ...)
- Tiempo de respuesta durante el periodo de garantía de lunes a viernes de 8h a 18h ante cualquier aviso de avería y horario de atención para dar los avisos, siendo obligatorio cumplir con un tiempo máximo de 72 horas. Este requerimiento será objeto de valoración y de penalización en caso de incumplimiento.

Los licitadores **deben aportar obligatoriamente, una memoria en la que se incluya una descripción relativa al servicio de post venta, el hecho de no incluir esta memoria será motivo de exclusión de la licitación.**

## 7. METODOLOGIA DE TRABAJO

### 7.1. Planificación del proyecto de implantación

Para conseguir la entrega del mobiliario objeto de esta licitación, se desarrollará un Plan de Acción el cual describa la logística y metodología de trabajo que se seguirá en las actividades propias de la entrega y montaje de los equipos, además de incluir una planificación detallada de todas las actividades a emprender desde la fecha de adjudicación hasta la puesta en funcionamiento de todos los equipos. Este Plan de Acción deberá presentarse con un diagrama de Gantt en formato Microsoft Project y en formato Pdf. (la ausencia de alguno de estos dos formatos se puntuará con cero puntos).

El Planning debe incluir detalladamente, en capítulo aparte, todas las actividades relacionadas con el desarrollo, pruebas, configuración, el software propiamente dicho y la puesta en marcha de todo el sistema, teniendo en cuenta las actividades de preinstalaciones o trabajo de obra civil que sean necesarias.

### 7.2. Embalaje, transporte, montaje y retirada de residuos

El transporte y entrega de los productos hasta su destino de uso, estará a cargo de la empresa adjudicataria y se cumplirán las siguientes condiciones:

- Cualquier elemento o equipamiento que no llegue en condiciones óptimas para ser recibidos, se sacará del albarán de entrega y se devolverá al adjudicatario para su reposición y posterior recepción.
- La reparación de cualquier desperfecto de los productos, ocasionado durante su traslado, correrá a cargo del adjudicatario.
- El montaje de los productos que viajen desmontados, va a cargo del adjudicatario, así como su instalación y puesta en funcionamiento.

- El mobiliario se considerará suministrado cuando esté completamente instalado y en funcionamiento a su destino con todos los accesorios adecuados debidamente colocados.
- La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de la retirada y gestión de los residuos y embalajes generados y hará el tratamiento correspondiente de acuerdo con la legislación vigente. Este punto es independiente de la condición especial de ejecución de obligado cumplimiento (de carácter medioambiental) que contempla el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Los licitadores **deben aportar obligatoriamente, una memoria en la que se incluya una descripción relativa a la metodología de trabajo, teniendo en cuenta todos los aspectos descritos anteriormente, el hecho de no incluir esta memoria será motivo de exclusión de la licitación.**

## 8. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA

A continuación se describe la **documentación mínima de obligado cumplimiento** que deberá entregarse junto con el mobiliario antes definido.

Manual o documentos en soporte digital, que detallen las instrucciones en los siguientes ámbitos:

- Instrucciones de limpieza y conservación (productos de limpieza adecuados y no adecuados).
- Documentación detallada del despiece, con referencias de cada pieza, que facilite la solicitud de recambios.
- Manual de las cerraduras electrónicas.

Toda la documentación, deberá ser entregada en Catalán, preferiblemente; y como alternativa se aceptará el Castellano. No se admitirá ningún otro idioma en ningún tipo de documentación.

Barcelona, en la fecha de la firma electrónica

GERMAN SARAVA PINILLA  
Responsable de Ingeniería y Mantenimiento  
Servicios Generales e Infraestructuras.